



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(1 de junio de 2018)

### **PRESIDENTE**

**Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde**

### **VOCAL**

**Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Carpintero Suárez**

### **SECRETARIO**

**Sr. D. Rubén García López**

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 1 de junio de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

*1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 25 de mayo de 2018.*

*2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:*

*1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0101/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos).*

*2. Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0005/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX, en representación de XXX, ante el Ayuntamiento de Benavente (Zamora).*

*3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0007/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León).*

*(...)*

---



***1º.- LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.***

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

***2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:***

***1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0101/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL (BURGOS).***

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Desestimar la reclamación** frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos).

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Castrillo del Val.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0005/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, EN REPRESENTACIÓN DE XXX, ANTE EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA).***

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la denegación parcial de una solicitud de información pública presentada por XXX, en representación de XXX, ante el Ayuntamiento de Benavente (Zamora).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Benavente debe reconocer el derecho de la solicitante a acceder a la información pública solicitada, **remitiendo por**



**correo postal una copia de los documentos obrantes en el procedimiento de orden de ejecución tramitado en relación con el inmueble colindante al ubicado en la plaza de XXX, núm. XXX, de Benavente, previa disociación de los datos de carácter personal que figuren en los mismos.**

En el caso de que en las peticiones de información realizadas por la reclamante se incluyan documentos que no existan o que no se encuentren a disposición del Ayuntamiento, se debe informar a la solicitante de esta circunstancia.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al representante de la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Benavente.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0007/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN).***

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación** frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), en representación del Grupo Municipal Socialista.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***3.º) OTROS ASUNTOS.***



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

**4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López